

CONTÁCTENOS
www.cpn.gob.gt

Nuestro Portal cuenta con más de 7,000 títulos en línea y están a la disposición de los distintos sectores de la sociedad, en especial a la comunidad portuaria y marítima.

Ahora, puede acceder a todos los números de nuestra Revista "Enlace Portuario", con sólo registrarse en: <http://www.cpn.gob.gt/Libros/default2.asp>

NUEVO PBX
2419-4800

RESULTADOS DE LA VISITA DE LA DELEGACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDACOSTAS DE ESTADOS UNIDOS A PUERTOS GUATEMALTECOS

La Delegación del Servicio de Guardacostas de Estados Unidos visitó Guatemala con el objetivo de dar seguimiento a los lineamientos del Programa Internacional de Seguridad Portuaria de mantener relaciones para el intercambio de información y compartir las mejores prácticas en la implementación del Código de Protección a las Instalaciones Portuarias (PBIP) de la Organización Marítima Internacional (OMI). Los Oficiales Enlace del Programa Internacional de Seguridad Portuaria del Guarda Costas, visitaron las instalaciones de Puerto Quetzal, Santo Tomás de Castilla y Puerto Barrios.

Durante esta visita, la Delegación de Estados Unidos manifestó que el nivel de seguridad y vigilancia de los puertos guatemaltecos, demuestran claramente el compromiso de la Comisión Portuaria Nacional y los operadores portuarios con el Código PBIP. Así mismo, destacó que las personas en Guatemala han aceptado y adoptado la necesaria cultura de seguridad para comerciar en un ambiente seguro, mientras se minimizan las amenazas del crimen y terrorismo.

Por su parte, Violeta Luna Presidenta de la Comisión Portuaria Nacional, resaltó que el cumplimiento de las medidas de seguridad internacional, han permitido que Guatemala sea competitiva en el comercio marítimo. Por lo que, existe el compromiso de fortalecer al Sistema Portuario Nacional como una pieza clave en la cadena logística internacional del comercio, así como con el cumplimiento de medidas internacionales para garantizar la seguridad y viabili-

zar así las exportaciones nacionales.

La Comisión Portuaria Nacional es la Autoridad Designada por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para la implementación del Código PBIP, teniendo como responsabilidades principales la de regulador, gestor y evaluador por parte del Estado de Guatemala, coordinación del equipo auditor y otras instituciones involucradas, verificación de el sostenimiento de estándares de protección en el Sistema Portuario Nacional e informar a través del Ministerio de Relaciones Exteriores a la OMI y comunidad internacional sobre el cumplimiento de las medidas.

